



Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Girardot

Ibagué, catorce (14) de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

Acción: POPULAR
Radicación: 25307-33-33-001-2014-00618-00
Demandante: PERSONERÍA MUNICIPAL DE TENA CUNDINAMARCA
Demandado: CODENSA S.A.
Asunto: **Pone en conocimiento y fija nueva fecha para audiencia de pruebas**

Encontrándose el proceso pendiente de realizar la audiencia de pruebas, se observa a folios 847 a 849 la complementación del dictamen pericial presentada por el auxiliar de la justicia nombrado dentro de la presente actuación; en virtud de lo antes señalado, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes dicho adiconamiento.

De otro lado el apoderado de CODENSA S.A, señala mediante memorial del 23 de octubre del año en curso, que se excuse a los testigos MAYERLY MERCHAN y GONZALO GÓMEZ, la primera por estar disfrutando del periodo legal de vacaciones para la fecha de la audiencia y el último por haber sido traslado a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, y regresa al país el 1 de agosto de 2019.

En virtud de lo anterior y como quiera que el testimonio de la señora MERCHAN fue decretado y debe ser recaudado y que las partes deben conocer el escrito presentado por el perito designado dentro de la presente actuación, se fija la fecha del **veintidós (22) de enero del dos mil diecinueve (2019)** para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 28 de la Ley 472 de 1998.

Por secretaría cítese al auxiliar de la justicia a la diligencia antes mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
Juez

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, 15 de noviembre de 2018.
El anterior auto fue notificado por anotación en
ESTADO No. 57, a las 8:00
a.m.

La Secretaria

ANDREA SALAZAR GIRALDO